



RESOLUCION No. 775-AD-78

Lima, 11 de setiembre de 1978

Vista la Resolución N° 710-AD-78;

CONSIDERANDO :

Que mediante la citada Resolución se rescinde el contrato de ejecución de la obra: Reacondicionamiento de Asientos de la Tribuna Occidente Zona Alta-Zona Sur- Un Tercio de TRIBUNA- Estadio Nacional, suscrito con el contratista Napoléon Díaz Soto;

Que a fin de concluir la obra en referencia, es procedente aprobar la Liquidación Final de la citada Obra, según detalle:

MONTOS APROBADOS

Contrato Original	S/. 494,500.00
Reintegros Resol. N°404-AD-78	13,827.00
TOTAL APROBADO :	508,327.00

MONTOS ABONADOS

Por Valorizaciones		
Contrato Original	S/. 445,050.00	445,050.00
SALDO POR VALORIZAR :	S/. 63,277.00	

SUMAS RETENIDAS

Fondo de Garantía		
5% Valorizaciones de Obra	22,252.00	22,252.00
TOTAL SALDO :.....	S/. 85,529.00	=====

Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y Equipamiento, Administración y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

//..



RESOLUCION No. 775-AD-78

Lima, 11 de setiembre de 1978

./

De conformidad con el D.L. N° 19604, el Art. 17.05 del D.S. N° 36 de 6-10-61, el D.S. N° 249-H de 13-10-69, el Art. 37° del D.L. N° 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Final de la obra: REACONDICIONAMIENTO DE ASIENTOS DE LA TRIBUNA OCCIDENTE ALTA- ZONA SUR-UN TERCIO DE TRIBUNA-ESTADIO NACIONAL, la misma que estuvo a cargo del Contratista NA POLEON DIAZ SOTO, y que establece un saldo de S/. 85,529.50, según detalle:

- Saldo por Valorizar S/. 63,277.00
- Fondo de Garantía 22,252.00

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR al BANCO DE LA VIVIENDA DEL PERU, el GIRO a favor del INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES - INRED-, el importe de S/. 22,254.50.

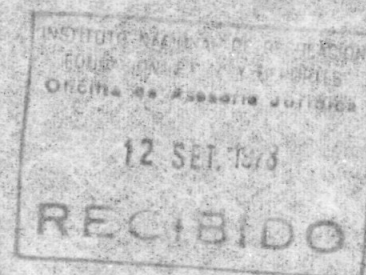
ARTICULO 3°.- AUTORIZAR a la OFICINA CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO para que con los montos indicados en el acápite 1° de la presente Resolución, tome las medidas necesarias para concluir la obra: REACONDICIONAMIENTO DE ASIENTOS DE LA TRIBUNA OCCIDENTE ALTA-ZONA SUR-UN TERCIO DE TRIBUNA- ESTADIO NACIONAL.

Regístrese y Comuníquese.

OCIE/CED
ALE/nb.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES



RESOLUCION No. 775-AD-78

Lima, 11 de setiembre de 1978

Vista la Resolución N° 710-AD-78;

CONSIDERANDO :

Que mediante la citada Resolución se rescinde el contrato de ejecución de la obra: Reacondicionamiento de Asientos de la Tribuna Occidente Zona Alta-Zona Sur- Un Tercio de TRIBUNA- Estadio Nacional, suscrito con el contratista Napoléon Díaz Soto;

Que a fin de concluir la obra en referencia, es procedente aprobar la Liquidación Final de la citada Obra, según detalle:

MONTOS APROBADOS

Contrato Original	S/. 494,500.00
Reintegros Resol. N°404-AD-78	13,827.00
TOTAL APROBADO :	508,327.00

MONTOS ABONADOS

Por Valorizaciones		
Contrato Original	S/. 445,050.00	445,050.00
SALDO POR VALORIZAR :	S/. 63,277.00	

SUMAS RETENIDAS

Fondo de Garantía

5% Valorizaciones de Obra	22,252.00	22,252.00
TOTAL SALDO :.....	S/. 85,529.00	=====

Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y Equipamiento, Administración y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

///..

12 SET 1978

RECIBIDO



RESOLUCION No. 775-AD-78

Lima, 11 de setiembre de 1978

./

De conformidad con el D.L. N° 19604, el Art. 17.05 del D.S. N° 36 de 6-10-61, el D.S. N° 249-H de 13-10-69, el Art. 37° del D.L. N° 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Final de la obra: REACONDICIONAMIENTO DE ASIENTOS DE LA TRIBUNA OCCIDENTE ALTA- ZONA SUR-UN TERCIO DE TRIBUNA-ESTADIO NACIONAL, la misma que estuvo a cargo del Contratista NA POLEON DIAZ SOTO, y que establece un saldo de S/. 85,529.50, según detalle:

- Saldo por Valorizar S/. 63,277.00
- Fondo de Garantía 22,252.00

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR al BANCO DE LA VIVIENDA DEL PERU, el GIRO a favor del INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES - INRED-, el importe de S/. 22,254.50.

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR a la OFICINA CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, para MIENTO para que con los montos indicados en el acápite 1° de la presente Resolución, tome las medidas necesarias para concluir la obra: REACONDICIONAMIENTO DE ASIENTOS DE LA TRIBUNA OCCIDENTE ALTA-ZONA SUR-UN TERCIO DE TRIBUNA- ESTADIO NACIONAL.

Regístrese y Comuníquese.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

OCIE/CED
ALE/nb.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

1710
08 SET. 1978

INFORME N° 074-OCA-78.-

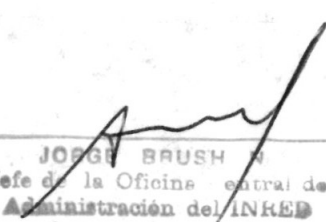
A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina de Administración (a.i.)
Asunto : Liquidación final de la Obra; Reacondiciona
miento de los asientos de Trib.Occid.Alta-Zo
na Sur-Estadio Nacional.
Fecha : Lima, 08 de Setiembre de 1978.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de -
comunicarle que ésta Oficina opina favorablemente sobre -
la devolución de Garantía al Sr. Napoleón Díaz Soto contra -
tista de la Obra: Reacondicionamiento de Asientos de la -
Tribuna Occidente Alta-Zona Sur - Un tercio de Tribuna-Es -
tadio Nacional, ascendente a la suma de S/. 85,529.00.

Atentamente,

OCA/AUS
jvn

c.c.: U. Financiera
Archivo


JORGE BRUSH
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED